

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Martes 7 de Febrero de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.320.

ASUNTOS VARIOS.

CRÓNICA.

Madrid 3 Febrero.

El discurso del general Lopez Dominguez tendrá como principales tres puntos: explicación del programa político, aclaración del principio de instrucción militar obligatoria y criterio del reformismo en las cuestiones de Ultramar.

Sobre el primero se guarda absoluta reserva; el segundo se desarrollará sobre las bases de reducción del presupuesto de Guerra y mantenimiento de los actuales cuadros de jefes y oficiales.

Reduciendo á 40.000 hombres el ejército activo en tiempo de paz, obligaría á instruirse á los mozos de los respectivos reemplazos por períodos de tres meses, invirtiendo para estos gastos el resto del presupuesto actual, puesto que hoy el ejército activo lo componen 90.000 hombres.

En cuanto al criterio en las cuestiones de Ultramar, nada podemos decir todavía.

Tenemos entendido que por iniciativa de varios diputados se va á proponer una reforma del reglamento del Congreso, para hacer imposible la prolongación de ciertos debates.

La proposición en aquel sentido está ya redactada y firmada pidiéndose en ella que la discusión de cualquier proyecto de ley no pueda emplear más de tres sesiones, y que si fuese verdaderamente importante, se declare el Congreso en sesión permanente.

Tiéndose por seguro que no se celebrará el anunciado centenario del insigne marino español D. Alvaro de Bazán primer marqués de Santa Cruz.

Con este motivo se dice que el Sr. Pidal en el Congreso y el Sr. Salamanca en el Senado dirán una pregunta al Sr. Ministro de la Guerra por su negativa á conceder los honores de capitán general á dicho ilustre generalísimo de las fuerzas de mar y tierra.

Está hablando el Sr. Pando á quien seguirá para alusiones el Sr. Muro.
Ultima hora.—Reina disgusto Palacio, conducta Cassola, centenario Alvaro Bazán.

Comision Provincial.

Sesion del dia 28 de Enero de 1888.

Presidencia del Sr. Gomez Ruz.

Su señoría manifestó entre otras consideraciones, que adeudándose enormes sumas á la caja provincial, no era posible atender á las múltiples obligaciones que pesan sobre esta corporación y en su consecuencia á fin de no incurrir en las responsabilidades que en su día pudieran exigirse y así se acordó.

1.º Prevenir á los Ayuntamientos de la provincia que desde el día 1.º al 15 inclusive de Febrero próximo se les concede de plazo para el ingreso en esta Depositaria de las cuotas respectivas al tercer trimestre del ejercicio corriente, así como lo que está adeudando por el primero y segundo atrasados.

2.º Que se haga saber á dichos Ayuntamientos, que trascurrido dicho término que es improrrogable se expendirán sobre ellos los apremios correspondientes, sin perjuicio de girar las respectivas visitas de inspección que autoriza el art. 75 de la ley provincial en virtud de las facultades que á esta Comisión le concede el art. 100 de la misma, y

3.º Que estos acuerdos se hagan públicos por medio de circular en el Boletín oficial.

Así mismo expuso S. S. que siendo frecuentes las intervenciones de los fondos provinciales por parte de la Delegación de Hacienda para hacer efectivos los impuestos ó tributos que tocan al Tesoro público, sirviendo esto de motivo á los pueblos para dejar de ingresar en la Depositaria de esta Diputación las cuotas que les han correspondido en los repartimientos aprobados, proponía y también se acordó de conformi-

dad, con vista de lo que dispone el art. 118 de la ley provincial, que establece que en ningún caso podrá ser detenida ni embargada por las oficinas de Hacienda la cuota que cada Ayuntamiento tenga que satisfacer á la Diputación; interesar al Sr. Delegado, que al decretar las intervenciones y apremios contra los Ayuntamientos se sirva ordenar en estricta observancia del citado precepto legal queden excluidas de los procedimientos ejecutivos incoados por las oficinas de Hacienda, las cantidades señaladas en los respectivos presupuestos municipales para cubrir el contingente provincial.

Se nombró ponente al Sr. Cassinello, á fin de que emita su dictamen en el expediente sobre rescisión del contrato del farmacéutico titular de la ciudad de Vera.

Se pasó á informe del Ayuntamiento de Santa Cruz un escrito de D. María Lopez, reclamando contra la cuota que se le ha fijado en aquel repartimiento municipal.

Se revocó un acuerdo del Ayuntamiento de Benizalón por el que se declaró incapaz á don Aquilino Velasco, para ser Alcalde y Concejal y en su consecuencia se acordó que sea reintegrado en dicho cargo.

Sesion del 31 de Enero de 1888.

Presidencia del Sr. Gomez Ruz.

Aprobada el acta de la anterior se acordó ingreso en el hospicio Matias Balaguer de 85 años y vecino de Canjajar.

Se admitió la renuncia del auxiliar de la Depositaria de fondos provinciales don Juan Nefuentes, y se acordó pase á ocupar esta plaza dotada con 1.250 pesetas el escribiente de la misma dependencia D. Alvaro de Haro, nombrando para la vacante que resulta á D. Francisco Fernandez Gomez con 750 pesetas anuales.

Se nombró á D. Andrés Miguel Tovar y Yanguas, representante en Madrid para que en nombre de la Diputación gestione cuantos asuntos se le ocurran en los Centros superiores, señalándole la gratificación de 889 pesetas anuales.

Se impusieron á los Alcaldes de Santa Cruz y Alboloduy las multas de 40 pesetas á cada uno, por no haber satisfecho por completo las dietas devengadas por el Agente nombrado para la formación del balance de Diciembre último y la cuenta del 2.º trimestre del año actual.

Se levantó la sesión.

Sesion del dia 1.º de Febrero de 1888.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó celebrar sus sesiones en el presente mes todos los días principiando á la una de la tarde.

Se acordó que el recluta Guillermo Nin de Cardona núm. 145 de esta Ciudad por el primer reemplazo de 1885, sufra la observación en Madrid, por haber sido declarado útil condicional ante aquella Comisión provincial.

Se impuso al Secretario del Ayuntamiento de Ohanes la multa de 250 pesetas por haberse negado á poner de manifiesto los libros y antecedentes necesarios al agente nombrado para la formación de oficio del balance de Diciembre y la cuenta respectiva al 2.º trimestre del año económico actual apercibiéndole que si en lo sucesivo incurre en la misma desobediencia se pasará el tanto de culpa á los Tribunales.

Se designó al vocal Sr. Lopez del Arenal, para que durante este mes se encargue de la Inspección de los Establecimientos de Beneficencia.

Se concedió un mes de licencia al auxiliar de la Secretaría D. José Martin Godoy. Se levantó la sesión.

Sesion del dia 2 de Febrero de 1888.

Presidencia del Sr. Gomez Ruz.

Fue aprobada el acta de la anterior.

El vocal Sr. Cassinello, nombrado ponente que emitiera dictamen en el expediente sobre separación del farmacéutico titular de Vera D. Francisco Ramirez Ortega, propuso debían confirmarse los acuerdos del Ayuntamiento de aquella Ciudad, y habiéndose acordado de conformidad con el dictamen emitido por S. S. fué separado de dicho cargo el interesado.

Heroísmo materno.

En el periódico *La Prensa*, de Buenos Aires, correspondiente al 3 de Enero, encontramos este conmovedor relato:

«No hay palabras suficientemente expresivas para describir el cuadro tan rápido, tan sublime a la vez, tan horrible de que ha sido teatro el pueblo de Temperley el domingo por la tarde.

Un coche tirado por dos briosos caballos llevaba á una señora con tres niños de pocos años. Iban de paseo, respirando aires más puros que los de la ciudad, disfrutando del bello panorama del campo, que tanto agrada á los pequeños. La madre los contemplaba gozosa con el goce inocente de las criaturas.

De repente los caballos se encabritan, desobedecen y arrancan al fin violentamente arrojando al cocherero contra el suelo.

El coche sin guia y arrastrado por los animales desbocados y enloquecidos, rueda por los campos amenazando volcar ó estrellarse á cada momento.

Dentro del coche la escena era sublime por la mezcla de sereno arrojo y maternal impulso.

La madre ve bien claro el peligro inminente de muerte que corren y toma una resolución que pone en práctica rápida y acertadamente.

Toma un niño, lo saca por la ventanilla del coche y lo deja caer previsoramente en el suelo en medio de la vertiginosa carrera.

Saca el segundo y hace idéntica operación con tal cuidado, en medio de la angustiosa precipitación, que el niño cae sin recibir lesión alguna como el primero.

Uno más queda que corre la misma suerte que los anteriores. La madre mira todavía un instante á sus hijos, quizá con el presentimiento de una muerte próxima, y un segundo después el coche se hace pedazos contra un poste y la amorosa madre recibe en la frente tan terrible golpe, que muere como herida por el rayo.

Los tres niños, sanos, salvos, pero huérfanos, pudieron ver, aunque sin darse cuenta de toda la extensión de su desgracia, el cadáver de su pobre madre á quien eran deudores dos veces de la vida.

Este tremendo drama se desarrolló en breves minutos.

Cuando acudieron varios vecinos á sujetar los caballos, encontraron el cuadro triste que débilmente trazamos.

La víctima, madre amante y heroica, es la Sra. Juana Darguinarte de Bordenave esposa de D. Luis Bordenave, dueño de la cochería, calle Belgrano 278.

La entrada en el hogar de los tres huérfanos y de los restos inanimados de la infortunada madre produjo la escena de desolación que es de concebirse.

El nuevo año será una fecha fatídica en la vida de esas tres criaturas.»

Comision provincial de Almería.

CIRCULAR.

Es de lamentar lo que sucede con algunos pueblos de esta provincia, que sordos á las excitaciones de toda clase que les ha hecho la Comisión en nombre de la Diputación provincial, no traen á ella los considerables descubiertos que tienen tanto por ejercicios atrasados, como por corrientes. En tal sentido, esta Corporación se ve en el ineludible caso de tomar aquellas medidas que las necesidades y el estado de ella demandan, y esta resuelta á emplear los medios más eficaces para conseguir lo que están obligados los pueblos á cumplir.

Es necesario hacer administración, y no de otra manera se puede conseguir, que pagando los pueblos lo que legítimamente deben satisfacer, y si no cumplieran, apelar á todos los recursos que la ley establece.

Resuelta, pues, esta Corporación á conseguir lo que se propone y es justísimo, y después de haber agotado todos los medios conciliatorios que ha puesto en práctica, ha acordado dar un plazo de 15 días, que empezará á contarse desde el día 1.º de Febrero, y terminará el 15 del mismo, para que ingresen en la Diputación provincial lo que deben por atrasos y corriente los Ayuntamientos deudores, y caso de no cumplir lo que se ordena, se expedirán al siguiente día de vencido el término que se da, los apremios consiguientes para llevar á efecto lo

que esta Comisión en funciones de Diputación, ha acordado.

Almería 30 de Enero de 1888.—El Vicepresidente, Emilio Gomez.—Diego María Lopez.—Juan Cassinello.—Manuel Alcázar.

Un temporal de nieves.

El frío que se ha dejado sentir en la región Oeste de los Estados Unidos ha sido muy intenso, hasta el punto de que el número de víctimas no ha bajado de doscientos, niños en su mayor parte, sorprendidos en el momento de ir á la escuela.

En Dakota, el cielo estaba clarísimo un día, y un viento templado, balsámico, primaverales soplaban del Sur. La nieve de los campos se derretía, y los labradores salían á hacer acopio de combustible y de forraje.

Al medio día apareció en el firmamento una nube muy baja, extendida en forma de semicírculo del Oeste al Este. Pronto invadió todo el horizonte y oscureció el sol, y pronto comenzó á caer una nieve menudísima como harina, y á soplar un viento cada vez más frío y más fuerte. El mercurio termométrico descendió como asustado y á las cinco de la tarde marcaba 15º Fahrenheit bajo cero, y la mañana siguiente 63 bajo el punto de congelación.

La nieve caía tan espesa, que hacía imposible ver nada á cuarenta pies de distancia, y el fragor del viento impedía oír la voz humana á seis pies.

Las líneas telegráficas fueron abatidas y las de ferro-carril obstruidas en los Estados de Dakota y Minnesota y muchas en los de Iowa, Nebras y Wisconsin, haciendo imposible con esto obtener noticias rápidas de los efectos de aquella tempestad polar.

La relación del fin que cupo á algunas víctimas basta para hacer sentir frío. Una maestra de escuela fué sorprendida con dos discípulos, un niño y una niña. El primero se separó con la intención de llegar más aprisa á su casa y se quedó helado en el camino. La maestra, cobijando con sus ropas á la pequeña, la hizo andar toda la noche. A la mañana siguiente fueron recogidos vivos, pero con las extremidades terriblemente heladas.

Otra maestra fué hallada en una pequeña excavación, abrazada á una niña á la cual había envuelto con su vestido. Ambas estaban muertas.

Dos niños fueron alcanzados por el temporal al volver de la escuela. Su amante madre hizo salir veinticinco hombres en su busca, y los hallaron muy juntos en un refugio: el varón tenía en sus manos las de su hermanita.

Aviso á los Periodistas.

Bajo este título da la voz de alerta nuestro colega *El Diario Español* para que nos libremos de las estafas de una casa anunciadora de París que tiene malas mañas. Como nosotros hemos sido también víctimas, reproducimos el aviso no tan sólo para que sirva de ejemplo y escarmiento; sino también para que los señores consules franceses se fijen en el desprestigio que la repetición de hechos como este pueden hacer caer sobre Francia:

«La casa» Richard Schneider, rue de Armaillé 22, París, que anuncia en casi todos los periódicos de España con el encabezamiento de 600 á 1.000 pesetas, y que se dice desear personas formales para la venta de un artículo exclusivo, es una casa infernal y tramposa que está abusando de la buena fe de los periódicos españoles, haciendo insertar anuncios que después no paga, no dando tampoco oído á las justas reclamaciones que se le dirigen; como gran número de periódicos españoles están publicando los anuncios de este prójimo, hacemos saber á todos nuestros colegas las mañas del nuevo estafador, para que no sean sorprendidos en su buena fe, como lo ha sido la *Revista Mercantil* de Valladolid, y que le creyó un hombre honrado.

Rogamos á nuestros compañeros en la prensa publiquen esa noticia, advirtiéndole á la vez al público que no se fie de este Richard inventor que se dice de máquinas para lavar, y que exige el dinero adelantado á los que se dirigen á él, con la santa intención de quedarse con el dinero y las máquinas.»

La monja de Vigo.

Los periódicos describen así su enfermedad, su muerte y su entierro.

El viernes último su situación era tan grave, que los médicos desearon de salvarla. A las cinco de la tarde de este día sor Purificación mandó llamar á la superiora del convento.

—Quiero—la dijo—ver á mi madre. Estoy muy grave; me siento morir.

En las primeras horas de la noche se envió precipitadamente recado al médico del convento. A las doce comenzó la agonía de la infeliz profesa, y á la una recibió los últimos auxilios espirituales. Su vida extinguióse por segundos.

A las tres de la madrugada cayó en un profundo abatimiento, del cual pretendieron sacarla con el auxilio de unas cucharadas de caldo y vino de Jerez. Entonces se incorporó en el lecho y humedeció sus labios con el vino generoso.

—¡Me muero, madre mía!—exclamó la desventurada inclinando la cabeza sobre la almohada de su lecho.

Dos ó tres segundos mas tarde, sor Maria Purificación Paz Leis entregaba su espíritu al Creador, ocho dias despues de haber tomado los velos monjiles.

La conducción del cadáver al cementerio general se verificó el sábado á las siete de la mañana.

Sobre la tapa del ataúd habíanse colocado la simbólica palma, las flores de azahar y la corona de rosas. El cortejo recorrió las entonces desiertas calles y se dirigió al cementerio, en cuya capilla quedó depositado el cadáver despues de haberse rezado un responso.

Algun periódico de Vigo dice, aunque sin asegurarlo, que quizá malos tratamientos han influido en este desenlace; mas esto lo tenemos nosotros por increíble, y solo insinuado para producir determinados efectos en el vulgo.

Y tambien se dice, quizá con el propio móvil, que pocos dias antes de morir sor Purificación Paz Leis, habia hecho testamento dejando á la comunidad la tercera parte del legado de cuarenta mil duros que habia heredado de uno de sus tios:

El temporal.

En España ha caído nieve en muchos puntos, siendo en Jaen tal la cantidad, que en algunos sitios habia mas de dos varas.

En la sierra nevó tambien de un modo extraordinario.

Desde hace muchos años no se habia visto en Jaen una nevada tan grande.

En Zaragoza ha sido muy copiosa la nevada; en Alcira, Carcagente y muchos pueblos de la region valenciana han caído nieves en tanta abundancia, que los ancianos no recuerdan otra mayor.

La temperatura ha descendido á seis grados bajo cero en Cartagena, y en una gran zona de la huerta de Valencia y de Murcia se consideran perdidas las cosechas de naranja y hortalizas, porque despues de la nieve han venido las grandes heladas.

En Granada ha nevado asimismo atrocemente, y en la Alpujarra ha caído en algunos puntos mas de dos metros de nieve.

El frio es intensísimo.

Anoche entre doce y una comenzó á nevar en Madrid, y el viento Norte que reinaba hacia más insoportable el intenso frio que en las calles se sentía.

A las cinco de la mañana cesó de nevar; pero como la nieve no era abundante, apenas si llegó á cuajar en algunos puntos.

Carta de Madrid.

3 de Febrero de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La degeneracion y el abuso en que ha caído el sistema parlamentario, tantas veces denunciado como un mal de importancia por la prensa está proximo á encontrar un eco en las Camaras, puesto que no tardará mucho en presentarse en el Congreso una proposición suscrita por diputados fusionistas y conservadores, en términos que, según la opinión más generalizada, habrán de satisfacer á todos, pues que sin quitar del reglamento ninguna de las prerrogativas se proponen reducir á tres sesiones la discusión de cada proyecto de ley y solo en casos excepcionales declararse el parlamento en sesion permanente. Nadie se atreve á asegurar que prospere dicho proyecto; pero la verdad es que la opinión pública hace tiempo que desea una reforma en punto á las cuestiones y modo de ser de nuestra vida parlamentaria, pues que hoy se pierde el tiempo de una manera lastimosa y sin provecho alguno tangible. Encuentran muchos, sin embargo, deficiente esa proposición que no previene la probabilidad de que sea letra muerta el precepto que se trata de establecer por medio de incidentes de toda índole. De aquí que se considere indispensable añadirla, estableciendo el aplazamiento de cuantas cuestiones surjan para despues de la discusión del proyecto que se comience. Solo de esta suerte dará fruto esa tentativa de reforma del regla-

mento del Congreso, pudiendo darse como seguro que, aprobada esta proposición en el Congreso, la hará tambien suya el Senado.

Despues de esto nadie se ocupa hoy de otra cosa que de la velada que anoche celebraron los demócratas progresistas en su casino para tratar de las cuestiones de la fórmula y la ruptura de los trabajos emprendidos en este concepto. La animación era grande por lo mismo que se esperaba que los que en ella habian tenido participasen con claridad lo ocurrido.

Sin embargo, no fueron tan explicitos como hubieran deseado, pues no dieron á luz detalle alguno íntimo que era lo que se deseaba. Pero ha servido de tener á todas las conversaciones este asunto, porque claramente se ha advertido en todos los grupos republicanos algo como deseo de que la personalidad del Sr. Ruiz Zorrilla quedase eliminada en el proyecto de conciliación, cosa que pudo traslucirse al final de la velada en el incidente provocado con la lectura de un artículo de *Las Dominicales*.

No se abandona la idea en cuestion y por lo mismo tratóse de que el incidente no tomara mayores proporciones; pero la creencia general es de que resultarán inútiles cuantas gestiones se hagan en este sentido, porque el objeto de cada jefe de grupo no es otro que perseguir una mayor importancia para su personalidad hasta conseguir imponerse á todos sus similares.

Esto mismo se advierte en una carta suscrita por los emigrados republicanos que censuran al señor Ruiz Zorrilla, por que en su concepto no trata de otra cosa que de defender su jefatura, siendo para el secundario todo lo que se refiera á los intereses generales del partido, conclusiones de la que protestaban con todas sus fuerzas los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla.

La comision de la liga agraria ha ido esta tarde á poner en manos del Sr. Sagasta la exposicion motivada que presentan al gobierno sobre el referido problema. No tengo datos precisos acerca de ella, por falta de tiempo; pero si puedo decir á V. que será muy estudiada, primero por el ministro de Hacienda y mas tarde por el Consejo de ministros, habiendo salido bastante satisfechos los comisionados de los propósitos del Sr. Sagasta, confirmandose cuando ayer esponia en mi carta con relacion á este punto, haciéndose público que el gabinete no piensa ser exclusivista en esta cuestion, para que la obra sea fructifera y debida á la cooperacion de todos los partidos políticos, siempre, sin embargo, dentro de las condiciones que permita el presupuesto, no muy floreciente como todos saben.

La sesion del Senado ha ofrecido esta tarde poco interés, pues solo ha servido para hacerse algunas preguntas, para que el conde de Tejada de Vaidosera protestase en nombre de los conservadores de que fuera de su tiempo el mal de las inmundidades que se registran en la administracion de Cuba, y para que el Sr. Marcoartu, bajo pretexto de defender en una proposición de ley de reforma, haya pronunciado un largo discurso, que pudiera calificar de *cuare magrum* en el que de todo ha hablado pero en dosis muy pequeña de lo que á la cuestion concreta se refiere.

Ha continuado despues la discension del jurado, defendiendo una enmienda al artículo 4.º del Sr. Conde de Canga-Argüelle pudiendo se eliminen de la competencia de esta institucion los delitos religiosos, contestándole el Sr. Aldecoa en nombre de la comision.

Tampoco en el Congreso han ocurrido novedades dignas de mencionar en la primera parte ó sea en las preguntas, ni en el debate político, pues en el ha consumido la mayor parte de la sesion el Sr. Pando para alusiones, tratando en él de la cuestion de Cuba

Suyo affmo.

M.

POLITIQUELLA.

Continúa la campaña contra los oradores.

Dice un periódico:

«Parece ser que, por algunos diputados se piensa proponer en el Congreso la modificación de varios artículos del reglamento, á fin de que las discusiones entabladas con motivo de los diferentes proyectos presentados al Parlamento no se prolonguen de la manera que hasta ahora se viene haciendo.

Muchos son—según parece—los diputados que se hallan conformes con la citada proposición.»

Muchísimos; como si lo viéramos. Todos los que no saben hablar.

Del balance de *El Correo*.

Pensamientos escogidos:

«—Con solo pasar veinticuatro horas de los debates más ardorosos, baja extraordinariamente la temperatura; al modo de lo que ocurre en los efectos teatrales, que causan cierta emoción en el momento en que se producen, y al dia siguiente se habia de ellos con indolencia y ligeramente.»

Vamos, eso es que no prospera la suscripción para hacer una gran tirada de los discursos pronunciados en la presente legislatura por el señor Moret.

A la emoción del momento ha sucedido la indolencia.

¡Y qué indolencia!

A muchos les cuesta trabajo hasta llevar la mano al bolsillo.

Los conservadores se opondrán con todas sus fuerzas al planteamiento del sufragio universal.

Porque con él se acostumbrará el pueblo á que el número se sobreponga á la razón.

Eso es.

Y con el sufragio restringido que se usa ahora, se sobrepone la razón al número.

Por eso, sin duda, se suelen sentar en el Congreso los que en la lucha electoral han alcanzado menos votos.

Y es porque declara

que tienen razón

el señor ministro

de Gobernación,

Otros dos pensamientos, profundos ellos y trascendentales:

«Los grandes oradores, como los grandes capitanes, brillan singular y fatalmente en los dias mas tristes y agitados de la historia de los pueblos.

—Los versos épicos; los discursos arrebatados y la retórica sublime, no encajan bien en las condiciones de un pueblo tranquilo, experimentado y modesto.»

Pues estamos de enhorabuena.

No tenemos ni poetas épicos ni grandes generales.

La mayoría de los que escriben no saben retórica ni apenas gramática.

De modo que no falta mas que poner mordazas á media docena de oradores...

Y un pueblo feliz.

Más que antes de abrirse al cartaginés incautamente.

PROVINCIAS.

Hace algún tiempo que por causa de la ignorancia pudo ocurrir un sangriento drama en un pueblo próximo á Carrión, según refiere un colega palentino. El médico que asistía á una jóven, acometida de enfermedad aguda, deó colorado á esta un pequeño termómetro para continuar sus observaciones, y el padre de la enferma, receloso y desconfiado en cuanto á la aplicación de ese aparato, sospechó que se trataba de algún experimento arriesgado, para el cual habia elegido á su hija el facultativo, y con esto y la casualidad de haber sido presa poco despues la enferma de una fuerte convulsión allí fué Troya.

—¡Bien decía yo,—gritaba el padre indignado,—que este *chiflito* habia de matar á mi hija! ¡Ese hombre, es un asesino un criminal! ¡Donde le encuentre lo mato!

Y trémulo de ira, dudaba entre socorrer á su hija ó tomar inmediata venganza. Los gritos de la familia alarmaron á los vecinos, que inundaron la casa, proponiéndose todos *linchar* al pobre médico, y mientras el padre enseñaba á todo el mundo el terrible aparato, cogiéndolo prudentemente con un papel, se presentó el maestro de escuela, que tenia ojeriza al facultativo, exclamando:

—¡Esto es una barbaridad! ¡Esto no se puede consentir! ¿Sabe V. lo que es esto? Y agitaba el termómetro diciendo:—*Si es capaz de matar á un toro!* ¡Esa muchacha se muere sin remedio!

Por fortuna, no fué así; la enferma se puso buena; pero el médico tuvo que escapar, grando llegar sano y salvo á Carrión.

Habiendo pedido el fiscal del Tribunal Supremo la celebre causa del *chanchullo* electoral de Valencia, dicen de quella ciudad que ayer se le remitiría con las precauciones convenientes, para evitar que sufriera extravío sem jante cúmulo de curiosidades, que tanto hablan del estado de nuestras costumbres políticas.

Ha sido pre o por la guardia civil de Estella el teniente alcalde de Villatuerta D. Batolomé Lasi, que tenia escondido en su casa al autor de un asesinato cometido recientemente en el pueblo de Ancia.

No es floja traba á la navegación la que impone una reciente real orden, si es cierto lo que dice un colega de Barcelona. Por ella se exige á todos los capitanes y patron-s de buques que, al ser despachados para hacerse á la mar, presenten una lista de todos los pasajeros, su pro-

fesion, su naturaleza y otros datos, siendo así que á los que viajan por tierra nada se les exige.

Han robado en el convento de Carmelitas de Begonia dos copones de plata, sacándolos del sagrario, donde estaban llenos de formas, y por sospechas se han reñizado algunas prisiones.

GACETA.

DIA 3.

Fomento.

Real orden, fecha 13, declarando inadmisibles la demanda contencioso administrativo presentada ante el Consejo de Estado á nombre de D. José Soler Anton, contra la Real orden que dispuso se suspendiera el abono de cierta cantidad al interesado hasta que se conociera el resultado de la subasta que de la parte de obras que el mismo habia dejado de ejecutar, y de que era contratista, se habia mandado anunciar.

—Otra, fecha 24 de Diciembre, aprobando las instrucciones que la comision electoral de padres de familia propone para cumplir lo dispuesto en los arts. 9.º y 10 del Real decreto de 7 de Octubre último sobre organización de la junta central de primera enseñanza.

—Otra, fecha 18 de noviembre, determinando las reglas á que deben sujetarse las rectificaciones parciales del escalafón del cuerpo administrativo del ferro carriles.

—Otra, 12 de enero, autorizando y aprobando el establecimiento de una escuela mercantil y agrícola, fundada por don Francisco Fernández Blanco en el pueblo de Villabrino, provincia de León.

—Otra, fecha 4 del mismo, declarando que se considere á D. Toribio Iscar Sáez como único concesionario de las obras de saneamiento del lago del Monte, en la provincia de Huelva; de la marisma gallega en la de Sevilla, y del pantano de Isber en la de Alicante; y como único dueño de los proyectos de saneamiento del llano de Pego en las de Alicante y Valencia, y de la laguna Dolón en la de Huelva.

DIA 4.

Presidencia.

Real decreto, fecha 31, disponiendo que por los Ministros de Marina, Fomento y Ultramar se forme una comision científica especial destinada á facilitar el progreso de los estudios biológicos de España.

Marina.

Real decreto, fecha 1.º, disponiendo que el Contralmirante de la Armada D. José Martínez Carvajal cese en el cargo de segundo jefe del departamento de Cartagena Comandante general de su arsenal.

Fomento.

Real decreto, fecha 3, aprobatorio del presupuesto adicional de los trozos segundo y tercero de la carretera de Pruna á Mon (Sevilla).

—Otro de igual fecha ídem del proyecto reformado del trozo quinto de la segunda sección de la carretera de Málaga á Almería.

Estado.

Real decreto sentencia, fecha 15 de diciembre último, dejando sin efecto la Real orden de 25 de marzo de 1883 sobre mejora del retiro al teniente de infanteria D. José Sch y Tendre.

COMUNICADO.

Se nos ruega la reproduccion del siguiente que se ha publicado en *El Ferro Carril*:

Almeria 28 de Enero de 1888.

Sr. Director de *El Ferro-carril*.

Fuy distinguido amigo mio: al dirigir á desde Berja la carta que publicó en su periódico el 26 del presente mes, dándole unta de mis impresiones de viaje, y comunicándole noticias sobre aquella población, obré movido por insinuaciones completamente falsas.

Mejor enterado en el tiempo que despues ni carta allí permaneci, puedo asegurar que es completamente infundado lo que decia respecto al desorden escandoso de aquella administracion de consos, vigilada por un alcalde íntegro y no, como lo fueron todos sus antecesores. Me importa para el reposo de mi conciencia que llegue esta rectificacin allá de donde pudo llegar la calumnia. Alcalde de Berja es un ardiente defensor de los intereses de su pueblo, y seria criminoso mantener un solo dia la duda sobre su virtud.

Si sido engañado por la persona que me remitió á mi llegada, estraviando mi juicio sobre aquellas cosas; y tan falso es el precepto que se refiere á los consumos, como el supuesto telegrama del alcalde proferido al Gobernador si era cierta la

caída del gobierno. Fui inconsciente instrumento de un malvado y hago esta declaración como prenda del respeto que merece la persona a quien parecen dirigidas mis diatribas. Si tuve la debilidad de ofender, lavo mi culpa, teniendo en cambio el valor de reparar así el agravio.

De V., Sr. Director devoto amigo S. S.
Q. B. S. M.
TERENCIO.

GACETILLAS.

En una de las últimas noches de horribles frios que se han experimentado por esta región caminaban por la carretera de Adra una pareja de carabineros al mando de un cabo el que ordenó a sus subordinados se adelantaran hasta la venta inmediata. Así lo hicieron los individuos y extrañándose la tardanza del cabo salieron en su busca y se lo encontraron helado al borde del camino.

Se dice que á consecuencia de la mordedura de un perro que se encontraba en estado de hidrofobia ha fallecido un niño en la calle de Cantareros.

Desde el día 16 del corriente comienza la veda de la caza en esta provincia.

Esperamos que se observen estrictamente las prescripciones de la ley y que se persiga a los cazadores que emplean redes, hurones ó reclamos, si ha de conservarse la escasa caza que queda en nuestros agotados montes.

Señor D. Ramon Laynez,

Muy señor mio y amigo,
Alcalde de esta ciudad
En concepto de interino
Y que yo le deseara
Lo fuese perpetuo y fijo;
Los empleados del censo
Que son todos buenos chicos
Y que no comen caliente
Hace cuatro años ó cinco
Y están hechos un sorbete
Con estos horribles frios,
Por mi condució le ruegan
Reverentes y contritos
Que les dé V. S. la paga
De Diciembre, cuando el Niño
Jesús nació en un pesebre,
El que vino á redimirnos
Del pecado original
De Adán en el Paraíso,
Y nos dejó entre usureros
Que es aun mayor castigo.
Está entre esos funcionarios
Valdivieso, siempre fino,
Romero, que es un espárrago,
Ubaldo, músico invicto
Que en un jurado vinicola
Puede servir de perito
Y otros muchos desgraciados
Presos en su domicilio
Porque tienen empeñados
Los cazones, en los grillos
De esos santos prestamistas
Que dejan en cueros vivos
Al mismo Cristo en persona
Si á la tierra viene Cristo
Y que no dan papeleta
Ni en las listas del subsidio
Constan sus ilustres nombres
Porque se pasan de listos
Y si alguno está apuntado
Se busca buenos padrinos
Y cual tratante de muebles
Viejos, satisfice al fisco.
Señor D. Ramon Laynez,
Estrella del fusionismo,
Jurisconsulto eminente
Que hoy preside el Municipio;
Si la cara es el espejo
Del alma, según ha dicho
Cierta filósofo griego
Cuyo nombre di al olvido;
La de V. S. debe ser tierna,
Su corazón, compasivo,
Y su pecho generoso
De las virtudes así o.
Por eso les di esperanzas
A esos pobres desvalidos
De que cobrarán los cuartos
Y tendrán el regocijo
El próximo Carnaval
De comer á dos carrillos
Y sacar sus pantalones
Del poder de los judíos
Que con la sangre del pobre
Compran casas y cortijos.
Si así V. S. lo verifica
Yo le compondré un idilio,
O un poema en cuatro cantos
Como otros que habrá leído
Por los que nobles laureles
A sus frentes han ceñido
Muchos poetas con astro
Pero con *astro* mequino.

D. E. P.—Ha dejado de existir la señora D. Isabel Aguirre, viuda de D. Jacinto Egea y madre política de nuestro estimado amigo don José Gonzalez Canet.

Enviamos á toda su familia, nuestro más sentido pésame y pedimos á Dios por el eterno descanso de la finada.

La compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante tiene en explotación 2.672 kilómetros.

Los productos del tráfico desde 1.º de Enero de 1887 al 31 de Diciembre del mismo año han sido de 51.792.874 pesetas y 82 céntimos, ó sean 207.171.496 reales resultando el producto kilométrico á razon de 77.534 reales.

Padrones.—Han empezado á hacerse en esta capital el municipal y de cédulas personales, por dependientes del Ayuntamiento.

Compañía comica-irica.—Parece que en virtud de haberse incendiado el teatro de

Variedades de Madrid, la empresa ó compañía de aquel coliseo ha solicitado el de Novedades de esta capital para dar una serie de 20 representaciones, durante la próxima Cuaresma.

En cuanto se reciba la lista de los artistas que la forman la publicaremos para conocimiento de nuestros lectores.

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad hace saber en edicto que publica el Boletín oficial que en el Juzgado de 1.ª instancia del distrito del Campillo de la ciudad de Granada, y ante la fé del Escribano D. Emilio Sabatel, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria á instancia del Procurador D. Juan Rodríguez Carmona, en representación de D. Manuel Matienzo y Bordiu, en concepción de apoderado de D. Jacinto Matienzo, como marido de D.ª Juana Bordiu y Soriano, sobre que se le declare heredera abintestado de D.ª Manuela Bordiu y Soriano, su hermana, en todos los bienes y derechos que á la misma correspondieron en cuyo expediente con fecha diez y siete del actual se ha dictado providencia acordando en conformidad á lo solicitado por el Ministerio Fiscal y lo dispuesto en el art. 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se fijen edictos en los sitios públicos de esta capital punto de la naturaleza de la finada D.ª Manuela Bordiu, anunciando que la misma falleció en Granada el día cuatro de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, en la casa número ochenta y nueve del Zacatin, parte testada y parte intestada, y á la vez que el Procurador Sr. Rodríguez en la representación que queda indicada ó sea á nombre de doña Juana Bordiu y Soriano, hermana de doble vínculo de la finada solicita la declaración de heredera de dicha señora en la parte que falleció intestada.

En su virtud y cumpliendo con lo acordado en dicha providencia y en lo dispuesto en el artículo citado por medio del presente, se cita y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la repetida D.ª Juana Bordiu y Soriano á los bienes quedados por fallecimiento de su hermana D.ª Manuela, para que comparezcan ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Campillo, de la ciudad de Granada, sito en la casa Ayuntamiento, Plaza del Carmen, á hacer las reclamaciones que crean convenientes dentro del término de treinta días, que empezarán á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia.

Gobierno Militar.—Debiendo tener lugar el 13 de Febrero la concentración en Vera de los reclutas destinados á Ultramar pertenecientes á el reemplazo de 1886 que á continuación se expresan con objeto de embarcar para su destino, se presentarán indefectiblemente en dicho día en las oficinas de la Zona militar de dicha ciudad, teniendo entendido que de no verificarlo así se les seguirá la responsabilidad que la Ley determina.

Hé aquí los nombres de los mozos:
Francisco Valero Reyes, de Turre.
Valentin Navarrete, de Albox.
Juan Ibañez Lopez, de Bédar.
José Martínez Uribe, de Huércal-Overa.
Juan Oliver Martínez, de Somontin.
Juan Sevilla Liria, de Albox.
Francisco Perez Rodriguez, de Cuevas.
Antonio Hernandez Garcia, de Nijar.
Alonso Belmonte Egea, de Vera.
Alfonso Ejea Sanchez, de Huércal-Overa.
Antonio Navarro Sola, de Siervo.
Miguel Agüero Artero, de Huércal-Overa.
Miguel Rosas Romacho, de Purchena.
Manuel Segura Garcia, de Nijar.
Manuel Higuera Ramos, de Cuevas.
Francisco Gimenez Prior, de Urracal.
Antonio Lopez Gomez, de Vera.
Andrés Fernandez Gomez, de Zurgena.
Luis Martinez Berruero, de Tijola.
Roque Castro Serrano, de Bedar.
Antonio Peinado Almansa, de Cobdar.
José Padilla Pena, de Nijar.
Andrés Collado Lopez, de Antas.
Francisco Gonzalez Caparrós, de Turre.
Juan Canton Pascua, de Nijar.
Diego Diaz Parra, de Huercal-Overa.
Gerónimo Lopez Dominguez, de Zurgena.
Domingo Sanchez Parra, de Zurgena.

El Tribunal Eclesiástico del Obispado de Almería cita y emplaza á Francisco Igüña Quesada, como padre legítimo de Francisca Igüña Abad, Soltera, de veinte un años, y aquel ansente, ignorándose su paradero para que se presente en este tribunal eclesiástico á otorgar ó negar su consejo á la expresada, para contraer matrimonio canónico, y en el término de quince días, apercibido que de lo contrario se procederá á lo que haya lugar en justicia.

Una vez mas ha demostrado que no se equivoca el Sr. Nohelsson que en tiempo oportuno, anunció el temporal que desde hace días estamos experimentando.

Epigrama.

Hace tiempo que á Paris
Iné cierta dama española,
y escribiéndole á una amiga
sus conquistas amorosas,
le dijo que era de un par
la favorecida novia,
y que sería probable
se hiciese pronto la boda.
La amiga que tal leyó,
tomó del asunto nota:
y estando en cierta tertulia
de mujeres solteronas,
la epistola interpretó
de esta manera diabólica:
—En Francia, dijo, los hombres
están sin duda de sobra;
allí cada niña elige
un ciento, si le acomoda.

Administración principal de correos de Almería.—Lista de las cartas detenidas por falta de franqueo.

D. Luis Rodriguez Boyer, Habana, 5 céntimos.

- D. Antonio Garcia Morales, Puerto Principe (Cuba), 5 id.
- D. Juan Casañ Ramos, id., 15 id.
- D. Rafael Molina Gonzalez, Puerto de Vargas (Puerto-Rico), 5 id.
- Inspector de Orden público, Habana, 5 id.
- D. Francisco Sanchez Jurado, Matanzas, 15 idem.
- D. Mannel de Cuenca, Puerto Principe, 5 id.
- D. Pedro Soler (para entregar á Sebastian Bague) Surquidera de Balabarrío, 5 id.
- D. Felipe Gomez, Habana, 5 id.
- D. Francisco Lopez, Alcoa, 15 id.
- D. Javier Rodriguez Vera, Compañía general de tabacos, Manila, 35 id.

Cartas detenidas por falta de dirección.

- Don Antonio Leschearte Muñoz.
- » José Sirvent.
- » Benito Perdiño.
- » Nicolás Riancho Prats.
- » José Diaz.
- Doña Dolores de Cuadra Viuda de Arjona.
- » Maria Teresa.
- Don José Orts.
- » Miguel J. Molina.
- Doña Maria Sanchez.
- Don Francisco Martinez Alonso.
- » Francisco Jerrado Arcos.
- » Miguel Trugillo Madolell.

Hotel de Tortosa.—Plato del día

Chuletas á la milanesa.

Unguento y pildoras Holloway

—El Salvaguarda de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiadamente en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las lagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dure de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de los días 4 y 5.

	PRAS.	CTS.
Fielato Central..	0	30
Id. del Puerto..	122	62
Id. de Granada..	112	37
Id. de la Vega..	9	04
Id. del Sol..	30	37
Id. del Mar..		95
Total.	275	65

Almería 5 de Enero de 1888.—El Alcalde,
Ramon Laynez.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE LOS DIAS 2 Y

Entrados.
De Garrucha, laud Adolfo.
De Málaga, vapor Gijón.
De Brik, los Angeles de Cardiff.
Despachados.
Para Pette, Amboy brik Linden.

ANUNCIOS.

CHOCOLATES.

GINESA LOPEZ É HIJOS.

Prevenimos á nuestros corresponsales, que á mediados del presente mes empezaremos á servir los pedidos que nos hagan, y los atrasados que no han podido ser ejecutados á causa de haber suspendido nuestros trabajos para dar lugar á los necesarios para la instalación de las maquinas del último sistema recientemente llegadas.

A partir de la época anunciada todas las notas que se nos confien serán servidas con la fiabilidad y puntualidad acostumbrada.

Alambres de superior calidad.—Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

Chorizos frescos superiores, lomo y longaniza se han recibido de Candelaria y Castilla en el acreditado establecimiento de ultramarinos del Malagueño, quesos de bola, Gruyer y crema, manteca en latas, sardinas en tomate y aceite y otra infinidad de artículos.
S.—Marquesa.—S.

Restaurant Tortosa. En este Restaurant, montado á la altura de las primeras capitales de España, encontrará el público pasarelas Pascuas los siguientes artículos:

Dulces y almibares de las comendadoras de Santiago, de Granada y de la acreditada fábrica de D. Enrique Cano.
Mazapanes legítimos de Toledo y otra infinidad de artículos á precios de fábrica.
Gran surtido en pastelería y repostería, vinos y licóres y cuanto puedan desear las personas de mayor gusto.
También tiene los acreditados vinos del cosechero de Jerez D. Pedro Simó.

Desde hoy en la Palma Catalana se servirán y en local apropiado los riquísimos pasteles de carne, jamon, perdiz á la foiegrás, crema y alinibar y otras varias clases y finísimos vinos á precios muy económicos.

Los pasteles se servirán calientes á todas horas del día. Se acaba de recibir una partida de salchichon de Vich, clase especial, como igualmente mortadelle, queso de bola y plato, sobrehasada mallorquina, lechones rellenos, vino Valdepeñas y galletas de Viñas.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. Jos

Salvador Andrés, en Bentarique, para dinámicas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

Muebles. El establecimiento situado en la calle de Hernan-

Cortés, frente á Santiago el viejo, se ha trasladado Glorieta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica á la mudanza de casas.
Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de camas torneadas é infinidad de objetos.

The Underwiting

and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLES, compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres.

Entre las diferentes clases de seguros que abraza esta Compañía hace tambien el seguro de valores declarados á una prima muy económica para el asegurado.
Para efectuar dicho seguro, basta con que el asegurado presente en esta Sub-dirección, e-recibo de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse á toda hora del día que se presente dicho documento.
Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe 11.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO	REALES.
Botella entera Imperial..	3'75
Id. media id.	1'75
Id. entera Doble Bock..	2'75
Id. media id.	1'50
Id. entera Mesa..	1'75
Id. media id.	1

Los cascos enteros se cobran por separado á 2 reales y los medios á 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.
A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos,
Pedid la marca Cruz Blanca, Santander.

Se dá en arrendamiento, unos de los mejores cortijos de la rambla de Morales de este término, con bastantes tahullas de riego, y terrenos de secano, todas de excelente calidad y mucha albolada y cañares.
Darán razon D. José de la Muela y Chacon.
Calle de la Reyna n.º 13. 3

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE E. TORRES.
6.—REAL.—6.

Se vende una bonita casa de planta baja en Benahadux Darán razon en la buñolería de la calle de Ricardos, 9

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

REPRESENTANTE.

Se necesita uno en Almería que conozca bien toda la clientela de frutos coloniales. Es indispensable que pueda dar garantías y referencias de 1.ª clase. Dirigirse con las iniciales O. J. Centro de anuncios, Escudillers, 30, Barcelona. 4-7

Se vende un cortijo en el

sitio de los Yesos, de riego y secano con 15 días de agua en tanda de 43 días, con cortijo para el labrador y para el dueño, una heredad empedrada, con árboles frutales y parras, un alameda de olmos y álamos que pasan de mil, situada en término de Tabernas y la atraviesa en parte la carretera de Puerto Lumbreras á Almería; tiene labor para una yunta.

También se vende otro llamado de las «Tiernas» de riego y secano, con siete días de agua, de su fuente en la tanda de 14 días, cortijo para el labrador y para el dueño, árboles frutales, parras de viñas y mas de cien olivos. Tiene labor para mas de dos yuntas.

La persona que quiera comprar alguna de estas dos fincas puede avistarse con su dueño que lo es Rafael Martínez Montero y vive en Tabernas. 9



El primer chocolate de S. R. P. P. Benedictinos, en los escudos de orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán, de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 250 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Almería, don Francisco Gaya, calle de las Tiendas.

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER,

En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones y de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace más de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la anemia, la clorosis (colores pálidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes. La inscripción de estas píldoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio. Estíjase en cada píldora el nombre del inventor, como en esta marca. Desconfíese de las falsificaciones. PARIS: S. Rue Payenne.

Depósito en Almería J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.

Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti sifilíticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR. AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que se firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLFO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chavarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid. Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar. — D. Vicente Carvajal.
Vera. — D. Julian Allás.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

Única agua purgante de Rubinat

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA. Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Como garantía de legitimidad, pídase siempre la marca y firma del Dr. Llorach. ADMINISTRACION. CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA.

Depósito en Almería: Droguería de la Sra Viuda de D. Antonio Vivas.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES. El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 26 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de

Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y embarcará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros, sistema inodoro. Se hacen estos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Dirección calle de las Tiendas, establecimiento de los Sres Fernandez Hermanos.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bolo. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Alimvares de Granada en tarros de cristal y las las. Atun, frances y español. Aceitunas sevillanas en cuñeles. Pasas en cajas de todas clases. Satch chon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, calés y tés, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instala n pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.